OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS

5019

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2014, del Viceconsejero de Administración y Servicios Generales, por la que se conceden ayudas para el acceso a internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Ancha.

La Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública (BOPV número 147), modificada por Orden de 18 de febrero de 2010 de la Consejera de Justicia y Administración Pública (BOPV número 57), establece las medidas de apoyo para dotar de servicios de acceso a Internet de banda ancha en el marco del Proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala.

En dicha Orden se articula un programa de subvenciones destinadas a la adquisición de equipos terminales de usuario e instalaciones colectivas basadas en tecnologías inalámbricas punto-multipunto en bandas de frecuencias libres (Wifi o similares), para la conexión al servicio de Internet de banda ancha. Asimismo se regula el procedimiento y los criterios para el otorgamiento de esas ayudas económicas y se establece la cuantía de las ayudas y el procedimiento para su modificación.

Mediante Resolución de 8 de septiembre de 2014, del Viceconsejero de Administración y Servicios Generales, se aprueba el importe total de las ayudas previsto en el ejercicio 2014, estableciéndose un importe total de ciento diez mil (110.000) euros. La cuantía unitaria por cada equipo terminal adquirido en relación a la solución tecnológica general implantada será de doscientos ochenta y un (281) euros.

Asimismo, en el artículo 10 de la referida Orden se designa a Itelazpi como entidad colaboradora de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en los términos establecidos en el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Orden de 11 de julio de 2007, de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, a la vista de la propuesta elevada por la entidad colaboradora,

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública la concesión de las ayudas para el acceso a Internet de banda ancha, en el marco del proyecto Konekta Zaitez@Banda Zabala, a los beneficiarios y en las cuantías que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.– De acuerdo con lo estipulado en el artículo 13.1 de la citada Orden de 11 de julio de 2007, la sociedad pública Itelazpi será la encargada de la comunicación a los beneficiarios y del abono de las ayudas al operador por cuenta de los mismos.

Tercero.– Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Hacienda y Finanzas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, así como notificar la misma a los beneficiarios.

En Vitoria-Gasteiz, a 3 de noviembre de 2014.

El Viceconsejero de Administración y Servicios Generales,
CARMELO ARCELUS MÚGICA.

ANEXO

KONEKTA ZAITEZ@BANDA ZABALA

RELACIÓN DE BENEFICIARIOS - AYUDAS CONCEDIDAS

Solicitante	Subvención (en euros)
1.– Abanzabalegui Aranguren Amaia	281
2.– Aguirre Areitio Gema	281
3.– Alonso Lopez Ana Belen	281
4.– Alvarez Leiva Cristina	281
5.– Aracama Azurmendi Juan	281
6.– Arin Etxegintza, S.L.	281
7.– Artzabal Supermerkatua, S.L.	281
8.– Asociacion De Permacultura Kiribilore	281
9.– Barayazarra Gangoiti Maria Jesus	281
10.– Bereciartua Bidegain Maria Coro	281
11.– Comunidad Propietarios Urigoiena, 33 A-B	281
12.– De Miguel Taldea, S.L.	281
13.– Dorronsoro Arenal Jose Luis	281
14.– Erkoreka Baraiazarra Aiert	281
15.– Escartin Miguel Silvia	281
16.– Esnaola Zubeldia Merche	281
17.– Esquibel Aztelarra Ramon	281
18.– Etxabarria Etebarria Jesus Maria	281
19.– Fernandez De Pinedo Larrachi Ines Maria	281
20.– Fraisoro Eskola	281
21.– Fuentes Larrañaga Maite	281
22.– Galabide Pellejero Agustin	281
23.– Garmendia Otaño Leire	281
24.– Garro Mendizabal, Jose Luis	281
25.– Gomez Reino Alonso Antonio	281
26.– Gonzalez Alaiza Martinez De Antoñana Ruben	281
27.– Gordo Sanchez Natividad	281
28.– Ichuaidze . Rusiko	281
29.– Industrializacion De Labores Agricolas, S.L.	281
30.– Isabel Atienzo Romanos	281
31.– Jimenez Arano Nerea	281
32.– Jorge Lopez De Alda Dorado	281
33.– Jose Manuel Gomez Teja	281
34.– Larrauri Novales Maria Gloria	281
35.– Martinez Soto Miren Begoñe	281
36.– Mendia Elustondo Maria Isabel	281
37.– Olano Lope Marta	281
38.– Onaindia Meabe Nerea	281
39.– Ormaetxea Albodiga Pablo	281
40.– Otegi Arbelaiz Eneritz	281

Solicitante	Subvención (en euros)
41.– Oteiza Garnacho Ignacio	281
42.– Pagadi Elektrizitatea, S.L.	281
43.– Pelaez Nuevo Jose Manuel	281
44.– Perea Castillero Francisco Javier	281
45.– Perez De Unzueta Arrieta Luis	281
46.– Perez Puertas Marta	281
47.– Prudencio Iturribarria Elejalde	281
48.– Recuperacion De Materiales Industriales, S.A.	281
49.– Redena, S.L.	281
50.– Rodrigues Montes Nagore Cristina	281
51.– Rubina Mendia Jose Antonio	281
52.– Ruiz Caballero Vanessa	281
53.– Sagarduy Crespo Ainhoa	281
54.– Sainz Diaz Florencio	281
55.– Sehli . Mohamed	281
56.– Tellape, S.L.	281
57.– Ugarriza Atxa Marina Iugatx	281
58.– Urzan Bernedo Arkaitz	281
59.– Ustaran Ramirez Javier	281
60.– Yone Goiriena Etxabe	281